

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de **OBRAS PÚBLICAS** y **COMUNICACIONES**

Decreto N° 2427

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JUAN CARLOS DUARTE DURE COMO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

Asunción, 29 de agosto de 2019

VISTO: El Decreto N° 2388/2019 por el cual se nombró al señor Andrés Manuel Gubetich Mojoli como Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que por el Artículo 6° de la Ley N° 642/1995, “De Telecomunicaciones” se creó la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y el Artículo 7° de la misma norma legal, establece que el Directorio de CONATEL estará compuesto por un Presidente y cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes, nombrados por el Poder Ejecutivo.

N° 264

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nombrase al señor **Juan Carlos Duarte Duré**, como Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en reemplazo del señor Andrés Manuel Gubetich Mojoli, quien pasó a desempeñar otro cargo.
- Art. 2°.-** Danse las gracias al señor Andrés Manuel Gubetich Mojoli por los servicios prestados a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- Art. 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

MARIO AL

2019-2019